

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.OCC.MMR

1914
106210.-
13896

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3003
LAS CONDES, 03 SEP 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 4889
LAS CONDES, 04 SEP 2026

OFICINA DE PARTES

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Solicitud de fecha 23 de abril de 2026, del Sr. Nils Biedermann Dommasch, quien en representación de la "**SOCIEDAD MEDICO PSICOLOGICA YGGDRASIL LIMITADA**" Rut.: **77.652.160-4**, Rol 220849-0, solicitó la devolución del monto pagado en exceso desde el año 2024 en adelante, señalando para ello que la sociedad tributa en segunda categoría.
- Presentación complementa por carta de la Sra. Raquel Palma, de fecha 06 mayo de 2026, quién adjunta copia de las declaraciones de impuesto a la renta años tributarios 2024 y 2025.
- Certificados de pago N° 252 de fecha 15 de junio de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 80 de fecha 10 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004877 de fecha 14 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 80 de fecha 10 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, que indica que el Sr. Nils Biedermann Dommasch, en representación de la **SOCIEDAD MEDICO PSICOLOGICA YGGDRASIL LIMITADA**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por patentes desde el año 2024 en adelante, adjuntando para ello copia de las Declaraciones de Impuesto a la renta, años tributarios 2024 y 2025.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$ **1.188.448.-**, a la "**SOCIEDAD MEDICO PSICOLOGICA YGGDRASIL LIMITADA**", Rut.: **77.652.160-4**, patente Rol **220849-0**, pagado en exceso desde el segundo semestre de 2024 al primer semestre de 2026.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **1.188.448.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 1186537	
PROGRAMA	:	\$ 1.186.537-	PATENTES MUNICIPALES
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIGNACION INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 1911.-	
PROGRAMA	:	\$ 1.911.-	PATENTES MUNICIPALES.

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL (1)



SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
SOCIEDAD MEDICO PSICOLOGICA YGGDRASIL LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 1332/2026

